



MONTY & RAMIREZ LLP
ATTORNEYS AT LAW
We Know What Works.®

EL PRESIDENTE TRUMP PONE PUNTO FINAL AL PROGRAMA DACA

El presidente Trump acaba de anunciar que pone punto final a la Acción Ejecutiva que fue implantada en el año 2012 por el Presidente Obama, conocida como Acción Diferida para Jóvenes Sonadores o “DACA”, en sus siglas en Ingles. Esta decisión deja a miles de menores y jóvenes soñadores en limbo.

Los siguientes son algunos de los detalles más importantes del anuncio y algunas de las preguntas más comunes sobre el futuro del programa DACA:

Solicitud Inicial de DACA: A partir del 5 de sept. de 2017, el gobierno rechazará todas las solicitudes que se sometan por aquellos que están aplicando para DACA por primera vez

Pregunta:

Yo sometí mi solicitud inicial de DACA antes de que se hiciera este anuncio y mi caso esta pendiente, ¿será todavía considerada mi solicitud?

Respuesta:

Si. Si tu sometiste tu solicitud de DACA por primera vez antes de la fecha del anuncio, o sea antes del 5 de septiembre del 2017, tu solicitud será aceptada para procesamiento y revisada de acuerdo a las guías normales. Tu solicitud del DACA será aprobada o rechazada dependiendo de si cumples o no con los requisitos exigido para aquellos que aplican por primera vez.



Seminario Gratis de Inmigración — Última Información sobre DACA

Fecha

Sábado 9 de septiembre
del 2017
a las 9:30am

Dirección

150 W. Parker Road,
cuarto Piso
Houston, Texas 77076

Llámanos para reservar tu
asiento al 713.289.4546.

Pregunta:

Aún no he sometido mi solicitud DACA, ¿puedo aplicar ahora por primera vez?

Respuesta:

No. A contar del 5 de septiembre del 2017, no se aceptarán nuevas solicitud de DACA por aquellos que están aplicando por primera vez. Estas solicitudes serán rechazadas.

Renovación de DACA: El Gobierno continuará aceptando solicitudes de renovación del DACA que expiren antes del 5 de marzo del 2018, y con tal que la solicitud de renovación sea enviada y llegue antes del 5 de octubre del 2017.

Pregunta:

Actualmente yo tengo DACA y mi solicitud de renovación está pendiente, ¿será mi caso de renovación todavía considerado?

Respuesta:

Sí. Todas las solicitudes de renovación de DACA que ya fueron sometidas y recibidas por el Gobierno antes del 5 de septiembre del 2017 serán procesadas.

Pregunta:

Actualmente yo tengo DACA pero todavía no someto mi solicitud de renovación, ¿soy aun elegible para renovar mi DACA?

Respuesta:

Sí, pero con tal que tu DACA expire entre el 5 de Septiembre del 2017 y el 5 de Marzo del 2018, y con tal que la envíes y llegue al Gobierno antes del 5 de Octubre del 2017.

Pregunta:

Actualmente tengo DACA pero no expira hasta DESPUES del 5 de marzo del 2018, ¿puedo todavía someter mi solicitud de renovación?

Respuesta:

No.

Permiso de Trabajo y de Viaje: Los beneficios otorgados por el programa DACA continuarán con validez hasta la fecha de expiración.

Pregunta:

Actualmente tengo DACA y mi permiso de trabajo está vigente, ¿se revocara mi permiso de trabajo por este anuncio?

Respuesta:

No. Tu permiso de trabajo no será revocado y continuará en vigor por el periodo total de vigencia

Recuerda que tienes derecho a trabajar legalmente hasta que tu permiso de trabajo expire. No tienen ninguna obligación de informarle a tu empleador que el programa DACA ha terminado, y tu empleador no tiene derecho a preguntarte si tienes DACA o como obtuviste tu permiso de trabajo. Si tu permiso de trabajo está pronto a expirar, tu empleador puede preguntarte por un permiso de trabajo actualizado, pero no puede tomar ninguna medida en contra tuyo hasta después de que haya expirado.

Pregunta:

Actualmente tengo DACA y tengo un permiso de viaje vigente, ¿puedo todavía viajara afuera de Estados Unidos?

Respuesta:

Si. Los permisos de viaje que ya se hayan aprobado serán validados pero solo durante el tiempo de vigencia que originalmente se le dio. Por favor revisa tu caso con su abogado de inmigración antes de viajar afuera de Estados Unidos.

Pregunta:

Sometí una solicitud de permiso de viaje antes de que se hiciera este anuncio y está pendiente. ¿Sera considerada mi solicitud ahora que se rescinde DACA?

Respuesta:

No. A contar del 5 de septiembre del 2017, todos los casos de solicitudes de viaje, Forma I-131, serán cerrados y los cargos de gobierno serán reembolsados.

Pregunta:

¿Puedo aplicar por un Nuevo permiso de viaje?

Respuesta:

No. A contar del 5 de septiembre del 2017, no se aprobaran nuevas solicitudes de permiso de viaje.

Para más información, por favor contacta a los abogados de inmigración de Monty & Ramirez LLP al 281-493-5529 o vía email a info@montyramirezlaw.com.

**Like us on Facebook at facebook.com/MontyRamirezLaw
Follow us on Twitter at twitter.com/MontyRamirezLaw**

150 W. Parker Road • Third Floor • Houston, Texas 77076
Phone: 281.493.5529 • Fax: 281.493.5983 • prepareparalareforma.com

Phone: 281.493.5529 • Email: info@montyramirezlaw.com

Share this email:



Manage your preferences | **Opt out** using TrueRemove™

Got this as a forward? **Sign up** to receive our future emails.

View this email **online**.

150 West Parker Road Third Floor
Houston, TX | 77076 US

This email was sent to email@joanna.design.
To continue receiving our emails, add us to your address book.

